



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
11 DE FEBRERO 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-52/2026 ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	EDVINO DELGADO RODRÍGUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	LA PRESUNTA OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, DE EMITIR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO CNHJ-TLAX-279/2025, DERIVADO DE QUE LA RESPONSABLE HA EXCEDIDO EL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER, ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA REFERIDA COMISIÓN, EL CUAL ES DE TREINTA DÍAS HÁBILES, POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTATUTARIA, LA CUAL SE CELEBRÓ EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA AUTORIDAD FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES AL TRIBUNAL LOCAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO, EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD